



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de febrero de 2018

Res. CD -ECO N° 33/18

Expte. N° 6781/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 009/18 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Cra. María Rosa Panza de Miller en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Seminario - Taller Final Integrador de la carrera de la Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria, que se dicta en esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que la mencionada docente fuera designada en el cargo de Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad, a partir del 01.02.18.

Lo establecido en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 420/99).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27.02.18.

**POR ELLO:**

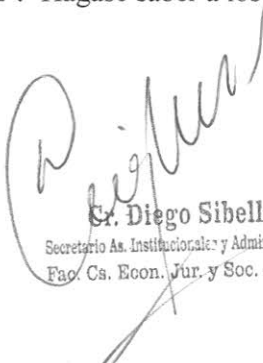
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** Res. DECECO N° 009/18 en todos sus términos.

**Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.**

*Aig*

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa